

# 3157

P1/6632  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

101

Nov. 29/41

Proy. de ley que transfiera la suma  
del \$5,000.00 dentro del Cap. IV de la  
vigente de Gastos Públicos (Ejer. Nac.)

6 Papeas

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Dic. 3-41.-

01646

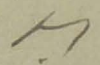
Excelentísimo Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha  
Honorable Presidente de la República  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su Mensaje #13416 de fecha 29 de noviembre de 1941, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$5,000.00 (Cinco mil pesos) dentro de los fondos consignados en el Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos, para atenciones del Ejército Nacional.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

  
LIC. PORFIRIO HERRERA  
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

P/16633



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
29 de noviembre de 1941.

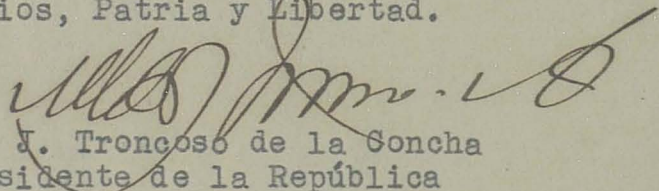
Núm. 13416

Al Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la aprobación del Congreso Nacional, por el honroso conducto de esa Cámara Legislativa, el anexo proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$5,000.00 (Cinco mil pesos) dentro de los fondos consignados en el Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos, para atenciones del Ejército Nacional.

Dios, Patria y Libertad.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente de la República

01/6632



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No.1773

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
5 de diciembre de 1941.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm.1645, fechado en 3 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$5,000.00 (Cinco mil pesos), dentro de los fondos consignados en el Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos, para atenciones del Ejército Nacional; y me place participarle que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Abelardo R. Nanita,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

21/6652

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Dic. 3-41.-

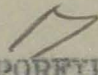
11645  
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República tengo a bien remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$5,000.00 (Cinco mil pesos) dentro de los fondos consignados en el Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos, para atenciones del Ejército Nacional.

Saluda a Ud. muy atentamente,

FAM/.

  
LIC. PORFIRIO HERRERA  
PRESIDENTE DEL SENADO.-

21/6649



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:-

Del:	<u>CAPITULO IV.</u>		
	<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.</u>		
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>		\$ 5,000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 5,000.00</u>	
Al:	<u>CAPITULO IV.</u>		<u>\$ 5,000.00</u>
	<u>EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.</u>		
20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:</u>		\$ 2,000.00
G-20142-B	Otros Gastos corrientes	<u>\$ 2,000.00</u>	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		3,000.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 3,000.00</u>	
		<u>\$ 5,000.00</u>	<u>\$ 5,000.00</u>

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarentiuno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA  
 REUNIDA AL No. 11 de 1941  
 en el tomo..... del libro letra.....  
 He..... de actantes de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de una  
 hojas escritas en máquina & razón de dos  
 espacios interlineales  
 Ciudad Trujillo, 3 de Abril de 1941  
 Tefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:-

Del: CAPITULO IV.  
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>	\$5,000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$5,000.00</u>
		<u>\$5,000.00</u>

Al: CAPITULO IV.  
EJERCITO, MARINA Y AVIACION NACIONAL.

20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:</u>	\$2,000.00
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes	\$2,000.00
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>	\$3,000.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$3,000.00</u>
		<u>\$5,000.00</u> <u>\$5,000.00</u>

Dada, etc., etc., .....